

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
139	120	29/05/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFIC. 12001392015003506

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

29/05/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **139** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DRZS-69**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **120** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **1,54** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE


INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
120	8935	14/05/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD AUTENTIF. 12001392015003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGION	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	CAÑAVERAL	EMAIL@	roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 BULLDOZER D8 CATERPILLAR DESARMADO (SIN PALA, SIN BRAZOS Y SIN PASADORES)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 34	Tara ▶ 19	PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
CALLES/AVENIDAS	Origen ▶ ESTACIONAMIENTO AGRO	Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)
RUTA A RECORRER	5 NORTE, CAPITAL AVALOS, 5 NORTE, 11CH	
DISTANCIA DE KM	220	Fecha Aprox. Viaje 14/05/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 8	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TANTONES	Vehiculo ▶ DRZS-69	SemiRemolque ▶ JJ-1650	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.5
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6	22	25
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

La autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver afectada su circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en autorizaciones especiales. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Alzando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual.** No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE INSTALAR LETRERO METALICO O DE ALGUN MATERIAL SEMIRRIGIDO CON REFLECTANTE CON LAS MEDIDAS 2.50 MTS DE ANCHO POR 1.20 MTS. DE ALTO CON EL TEXTO "PRECAUCION TRANSPORTE ESPECIAL"

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/05/2015**FECHA HASTA ▶ **31/05/2015**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

LISETTE ALMONTE CASTELLA
 Directora Regional de Vialidad
 XV Región de Arica y Parinac

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

8935

INGRESO

14/05/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0

N°: 091

Región: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 6236012

Comuna: QUILICURA

CIUDAD:

Calle: CAÑAVERAL

EMAIL@ roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 BULLDOZER D8 CATERPILLAR DESARMADO (SIN PALA, SIN BRAZOS Y SIN PASADORES)

CARGO EN TONELADAS: Carga ▶ 34

Tara ▶ 19

PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGENES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

ESTACIONES: Origen ▶ ESTACIONAMIENTO AGRO

Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)

RUTAS RECORRER: 5 NORTE, CAPITAL AVALOS, 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE KM: 220

Fecha Aprox Viaje: 14/05/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.0

Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16

Carga ▶ 8

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULOS: Vehiculo ▶ DRZS-69

SemiRemolque ▶ JJ-1650

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.5
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
RENOS Y EJES	6	22	25
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

VICTOR HUGO SALAZAR CASTILLO

15355891-4